MEMORIA ANUAL DE LA ALDEZLE

15 de Diciembre de 2011 - 14 de Diciembre de 2012

Itziar Etxebarria Bilbao

ÍNDICE

Introducción 3

1.-Breve repaso de un año intenso 3

Problemas de infraestructura iniciales. 3

Los primeros casos. 4

El servicio en la actualidad. 4

2.-Asuntos tratados a lo largo del año 5

3.-Otras actividades desarrolladas 11

Creación y funcionamiento de la Comisión Asesora. 11

Participación en reuniones e iniciativas con otros defensores y defensoras universitarios. 12

Revisión del Acuerdo sobre prevención y solución de quejas en materia de acoso y puesta en marcha del Comité Arbitral. 12

Reuniones con representantes de estudiantes. 13

Publicación de la Web de la institución y extensión de la información del servicio. 13

Elaboración del Reglamento de la institución. 14

Formación. 14

4.-Colaboración de la comunidad universitaria con la institución 14

5.-Algunos problemas que habría que tratar de corregir 15

Ausencia de respuesta por parte de las autoridades universitarias. 15

Falta de resolución por parte de las autoridades universitarias. 16

Renuencia a imponer sanciones. 16

6.-Informe económico 17

ANEXO: Listado de asuntos atendidos 18

Introducción

A propuesta del Consejo de Gobierno, fui elegida Aldezle por el Claustro Universitario en su sesión del 15 de Diciembre de 2011.

Hasta ese momento nuestra universidad no había contado con esta figura y, por tanto, la principal tarea que se planteaba en el horizonte era, además de atender lo mejor posible a las solicitudes que fueran llegando, poner en marcha la institución y tratar de hacerla cada vez más sólida.

Al cabo de un año, creo que la institución Aldezle es ya una realidad, si bien todavía le queda un largo camino por delante para consolidarse plenamente y, sobre todo, enraizarse en la comunidad universitaria como un elemento valioso y apreciado de esta.

A continuación, haré un breve repaso de los principales hitos en la puesta en marcha de la institución. En segundo lugar, presentaré de forma sintética los asuntos tratados a lo largo de este año, destacando aquellos que considero más relevantes. En tercer lugar, describiré otras actividades importantes desarrolladas desde la institución. En cuarto lugar, comentaré cuál ha sido la disposición encontrada en la comunidad universitaria con respecto a la institución. En quinto lugar, plantearé algunas reflexiones sobre varios problemas que he podido detectar desde mi trabajo como Aldezle a lo largo de este año, con el fin de hacer algunas sugerencias de mejora de cara al futuro. Y, por último, presentaré un breve informe económico.

1.-Breve repaso de un año intenso

Problemas de infraestructura iniciales

Al principio las dificultades fueron bastante mayores de lo esperado. Comienzo con mucha ilusión pero enseguida me llevo un gran chasco. Hasta bien avanzado Enero no cuento con ninguna ayuda: he de insistir una y otra vez para conseguir la extensión de teléfono, la dirección de correos, la colocación del ordenador… y hasta las dos plazas que se me habían prometido. A mediados de Enero el Vicerrector de Coordinación, Juanjo Unzilla, me dice que, en adelante, él va a ser mi interlocutor para resolver todo este tipo de cuestiones. A partir de ese momento, las cosas empiezan a mejorar, aunque al principio todavía lentamente.

El 26 de Enero, mes y pico después del nombramiento, se me ofrece la posibilidad de contar con la ayuda de un secretario, compartido con la administradora del centro donde se ubica el servicio, hasta que no se cubra la plaza de auxiliar administrativo/a que me corresponde.

La cobertura de las plazas se complica debido al Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, e implica continuas reuniones, mucho gasto de energía por mi parte y algún desencuentro con el Rectorado, que no resulta nada agradable cuando lo que en ese momento más bien desearía expresar es agradecimiento por la confianza depositada en mí, y que, afortunadamente, se supera pronto.

Finalmente, el 28 de Mayo, cinco meses y medio después del nombramiento, se incorporan al equipo Ana Saralegi Senperena, como auxiliar administrativa, y Mª Teresa Estévez Vieira, como técnica letrada. A partir de ese momento las cosas comienzan a ir bastante mejor.

Los primeros casos

Las dificultades iniciales tienen que ver no sólo con problemas de infraestructura, sino también con el tipo de casos que llegaron al servicio en un primer momento.

Junto a alguno más o menos similar a lo que constituyen los casos comunes en otras defensorías universitarias, enseguida llamaron a la puerta casos que llevaban mucho tiempo sin ser atendidos, casos complejos del pasado, que no habían encontrado respuesta satisfactoria en su momento y que seguían abiertos, algunos de ellos muy enquistados.

Poco a poco, según resolvía otros casos más sencillos, pude ir poniendo algo de orden en estos casos, aunque varios de ellos presentaban dificultades objetivas muy grandes, que no permitían una solución fácil. Y, así, ha habido varios casos que he tenido entre manos durante muchos meses y que no he llegado a cerrar –lo mejor que he podido, pero siempre con dudas– hasta hace muy poco.

Obviamente, en cualquier momento puede volver a plantarse un asunto inesperado igualmente difícil. Con todo, parece que los casos más complejos, aquellos que venían del pasado, han comenzado a encauzarse y que cada vez los problemas que se nos presentan son más “normales”.

El servicio en la actualidad

Junto con la llegada de casos más “normales”, otra diferencia sustancial respecto a mis inicios en el cargo es que en estos momentos cuento con un equipo con el cual puedo compartir y debatir los aspectos más delicados de los asuntos que he de resolver.

Con la incorporación de la auxiliar administrativa y la técnica letrada no sólo cuento con dos personas que me pueden ayudar cada una en lo suyo. Cuento sobre todo con un equipo humano para analizar y contrastar los temas desde distintos ángulos y, lo que es igualmente importante, para amortiguar la carga de unas decisiones a menudo muy difíciles, una necesidad, esta, tan perentoria como la de contar con un o una jurista que me ayude a analizar algunos casos especialmente intrincados.

Además, a partir del verano, el ritmo –y la complejidad– de las solicitudes baja y ello nos permite organizar la oficina cada vez mejor, atender a otras cuestiones (elaboración del Reglamento, revisión del Protocolo de Acoso, etc.) e ir cogiendo poco a poco cierto rodaje. Si no fuera porque trabajamos en una institución en la que cada día afrontamos nuevos problemas, podría decirse que –felizmente– vamos entrando en una cierta rutina.

2.-Asuntos tratados a lo largo del año

En este apartado presentaré algunas estadísticas sobre las características fundamentales de los asuntos tratados por la institución a lo largo de este año, para, a continuación, destacar aquellos que considero más importantes. En el **ANEXO** que se incluye al final del texto se presenta un listado con todos los asuntos tratados.

A lo largo del año se han analizado en el servicio un total de 97 asuntos (ahora mismo, hemos rebasado ampliamente el centenar), entre quejas, consultas y peticiones de mediación. De ellos, inicialmente 15 se plantearon en euskera y 82, en castellano (véase Gráfico 1). No obstante, posteriormente, en las conversaciones y entrevistas mantenidas con las personas que se han acercado al servicio en busca de ayuda, el uso del euskera ha sido bastante mayor.

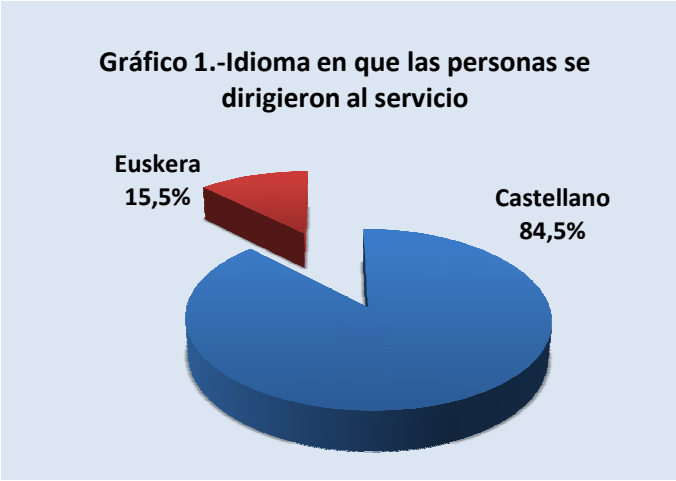

Gráfico 1.-Idioma en que las personas se dirigieron al servicio

Varias personas plantearon más de un asunto, al tiempo que algunos asuntos fueron planteados conjuntamente por varias personas. De este modo, en total se dirigieron al servicio 86 personas. De ellas, 55 eran varones y 31, mujeres. En los gráficos adjuntos se muestran estos datos en porcentajes, así como los porcentajes de varones y mujeres en el conjunto de la UPV/EHU, a efectos de comparación (Gráficos 2 y 3).

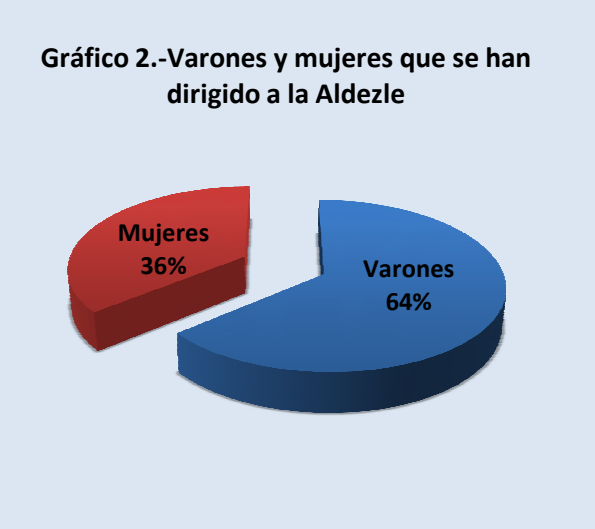

Gráfico 2.-Varones y mujeres que se han dirigido a la Aldezle

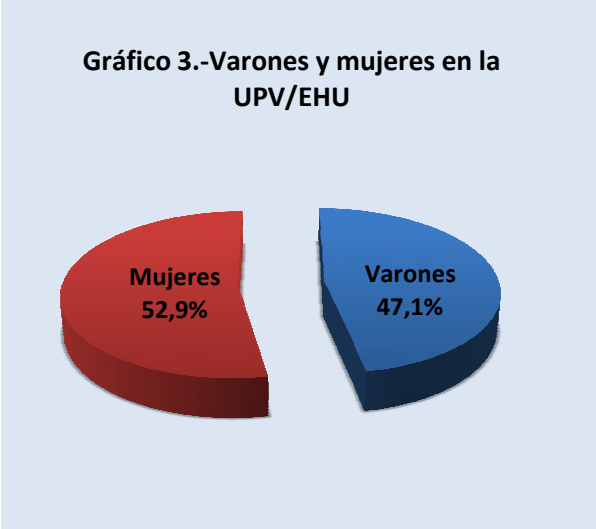

Gráfico 3.-Varones y mujeres en la UPV/EHU

Por colectivos, 40 asuntos provenían del profesorado, 33 del alumnado y 11 del PAS (Gráficos 4 y 5). Hubo 13 asuntos más que clasificamos en "otros" y no se incluyen en los gráficos porque, aunque hacían referencia a problemas habidos en nuestra universidad (en su mayoría, problemas de plazas), los planteaban personas ajenas a esta.

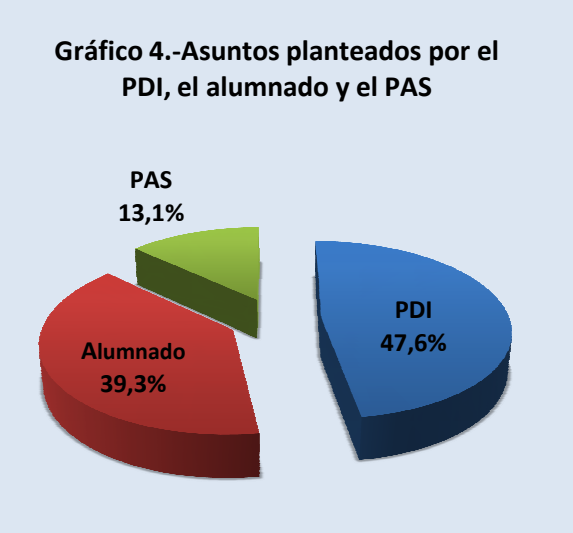

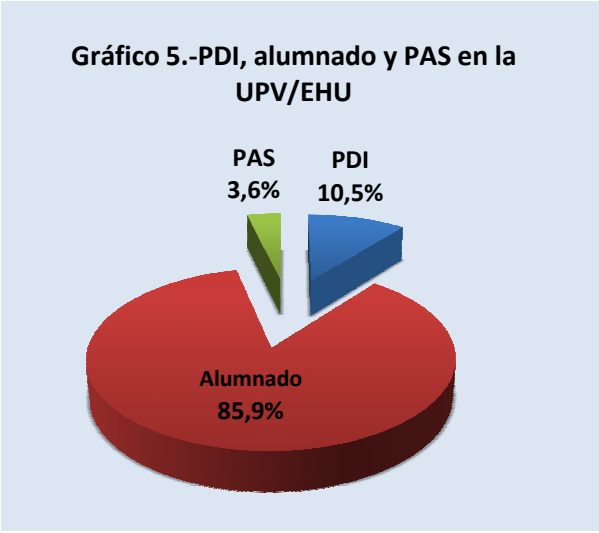

Las proporciones del Gráfico 4 son llamativas, y muy diferentes de las que habitualmente se dan en otras universidades, en las cuales la gran mayoría de personas que acuden a las defensorías universitarias son estudiantes. En nuestra universidad, los problemas planteados por el PAS y el profesorado han sido mucho más numerosos de lo que cabía esperar. Además, en general los problemas planteados por el profesorado han sido más complejos y han exigido mucho mayor tiempo y esfuerzo que los del PAS y el alumnado.

Caben diversas interpretaciones de estos datos. Una explicación puede residir en el hecho de que el Vicerrectorado de Profesorado, con el personal disponible, no haya sido capaz de dar respuesta satisfactoria, en su debido tiempo, a muchos asuntos del profesorado, algunos de ellos de gran calado y difícil solución. Pero cabe, también, hacer una lectura más positiva de estos datos. El número relativamente pequeño de problemas planteados por parte del alumnado podría responder a la existencia, en nuestra universidad, de una normativa sobre alumnado muy concreta y garantista, además de al importante trabajo desarrollado por los Comités de Estudiantes.

En cualquier caso, dentro del colectivo del alumnado, llama la atención el gran número de asuntos planteados por alumnos y alumnas de Postgrado. Concretamente, en total fueron atendidos en el servicio 25 estudiantes de Grado y 8 estudiantes de Postgrado (Gráficos 6 y 7). Este es un dato al que los y las responsables de los Estudios de Postgrado deberían prestar especial atención.

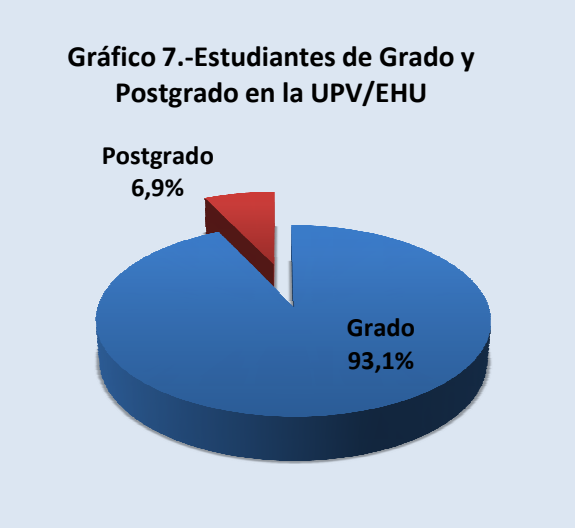

De los 97 asuntos atendidos, 55 se plantearon desde el Campus de Bizkaia, 19 desde el Campus de Gipuzkoa y 10 desde el Campus de Araba (como ya se ha dicho, 13 asuntos habían sido planteados por personas ajenas a la UPV/EHU). Véanse Gráficos 8 y 9.

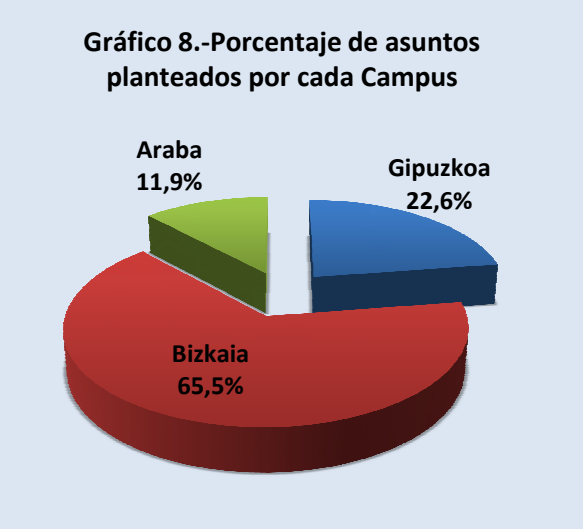

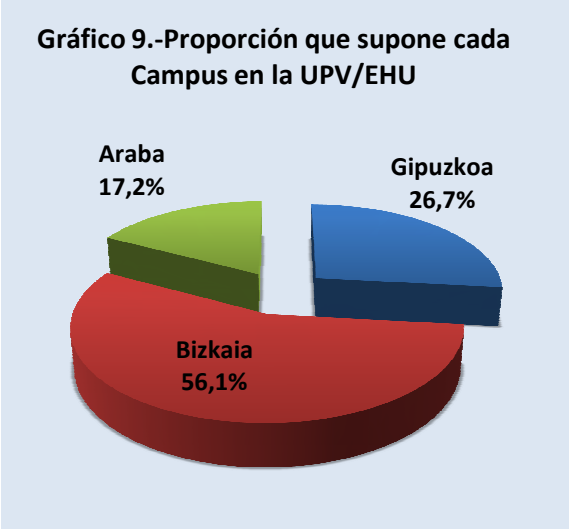

A continuación se presenta el listado de los Centros y Servicios desde los cuales se ha solicitado la ayuda de la institución Aldezle.

Centros y Servicios	Nº de asuntos	Nº de personas
Consejo de Estudiantes	2	1
E.T.S. Arquitectura	4	4
E.T.S. Ingeniería de Bilbao	7	7
E.T.S. Náutica y Máquinas Navales	1	1
E.U. Ingeniería Técnica de Minas y Obras Públicas	4	4
E.U. Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao	3	3
E.U. Magisterio de Bilbao	5	5
E.U. Magisterio de Donostia-San Sebastián	1	1
E.U. Politécnica de Donostia-San Sebastián	1	1
E.U. Estudios Empresariales de Bilbao	3	3
E.U. Estudios Empresariales de Donostia-San Sebastián	1	1
E.U. Ingeniería de Vitoria-Gasteiz	2	1
E.U. Ingeniería Técnica Industrial de Eibar	1	1
E.U. Relaciones Laborales	1	1
F. Bellas Artes	1	1
F. Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	3	3
F. Ciencias Económicas y Empresariales	1	1
F. Ciencias Sociales y de la Comunicación	6	8
F. Ciencia y Tecnología	3	3
F. Derecho	6	5
F. Farmacia	2	2
F. Letras	2	2
F. Medicina y Odontología	13	12
F. Psicología	5	6
Rectorado	1	1
Vicegerencia de las TIC	3	3
Otros	15	5
Total	**97**	**86**

Por lo que se refiere a la naturaleza de los asuntos planteados, se recibieron 13 consultas, 72 quejas y 5 peticiones de mediación. Estos son los tres tipos de asuntos que habitualmente se abordan en las defensorías universitarias. En el caso de nuestra universidad se incluye una categoría adicional, la de “acoso”, puesto que, según el actual *Acuerdo sobre prevención y solución de quejas en materia de acoso*, corresponde a la figura del Aldezle intervenir en este tipo de problemas. En total se recibieron 7 quejas de supuesto acoso. Véanse Gráficos 10 y 11.

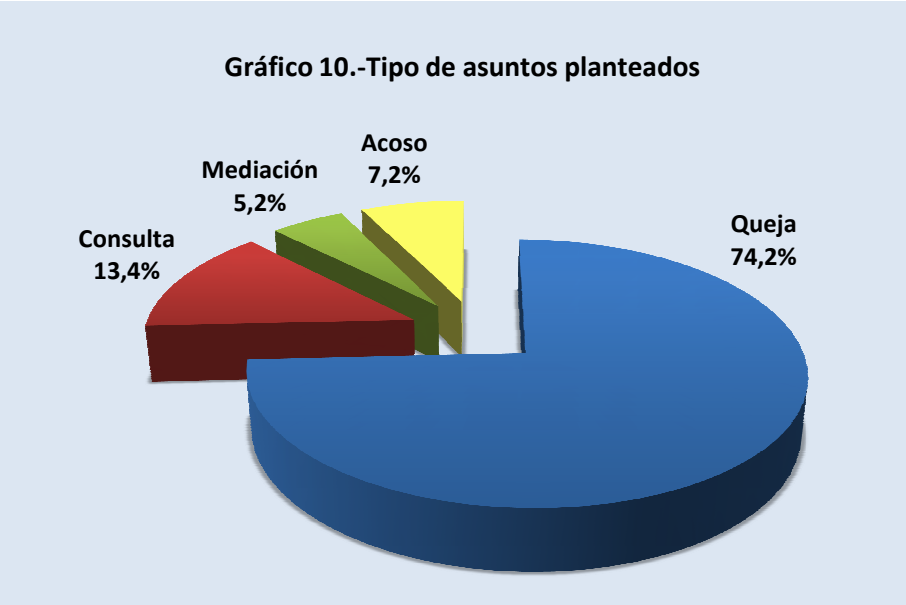

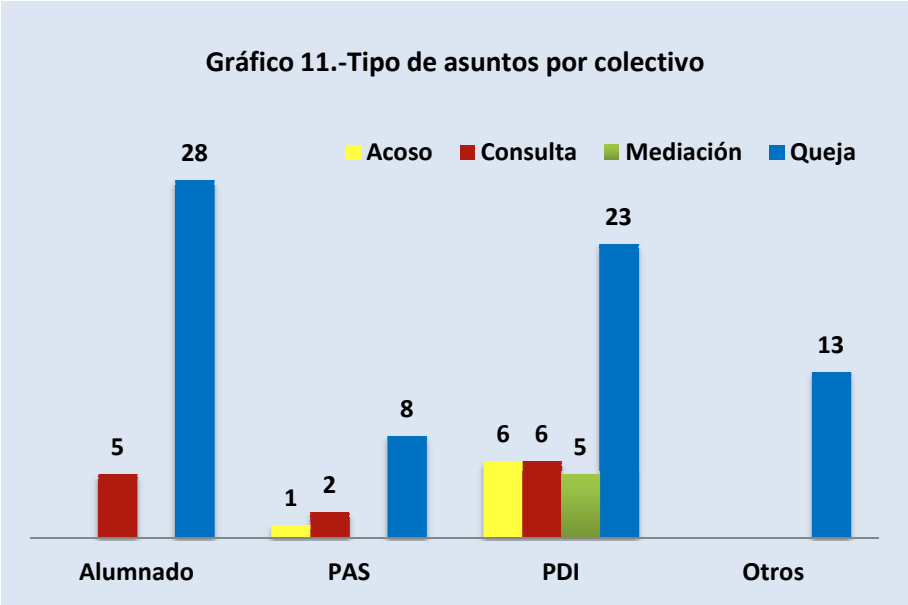

Del total de asuntos planteados al margen de las consultas, esto es, de las 84 solicitudes de intervención (quejas, mediación y acoso), tras su análisis, 26 fueron inadmitidas por diversas razones: 15 por no haber agotado previamente el procedimiento ordinario (no siendo urgentes), 3 por carecer de un mínimo de fundamento razonable, 3 por carecer de petición concreta, 3 por sobrepasar el ámbito de actuación de la Aldezle, 1 por estar pendiente de resolución un expediente disciplinario y 1 por plantearse de forma anónima. De las 58 solicitudes admitidas a trámite, 18 fueron desestimadas por considerarse, después de un análisis más exhaustivo, que no llevaban razón.

En definitiva, se consideró que sólo en 40 de las 84 solicitudes de intervención esta institución debía intervenir en defensa de lo que se pedía.

Estos datos indican que en la mitad de las solicitudes de intervención (un porcentaje altísimo) no se consideró justificada la petición. Y este es un problema sobre el que quisiera llamar la atención, pues muchas de las peticiones finalmente desestimadas e incluso un buen número de peticiones inadmitidas exigieron mucho trabajo para tomar una decisión al respecto, tanto o más que otras solicitudes que fueron admitidas a trámite y estimadas.

Entre los asuntos o casos fundamentales, destacaría los siguientes:

1) Varios casos provenientes del Departamento de Estomatología, relacionados con problemas que tienen un largo pasado. El análisis de la situación finalmente me llevó a proponer al Rectorado la división del Departamento y, mientras dicha división no se produjera, la intervención del mismo.

   Ambas recomendaciones fueron atendidas por el Rectorado. La división del Departamento, no exenta de dificultades, en principio fue bien recibida por todas las partes y finalmente fue aprobada en el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 20 de Diciembre.

2) Otro caso sobre toda una serie de problemas muy complejos en otro Departamento (dos quejas de acoso, cinco personas evaluadas con riesgo psicosocial, numerosos recursos a Rectorado, diversas denuncias en tribunales…), que inicialmente se planteó a la institución desde el mismo Rectorado y que, no siendo posible que como Aldezle respondiera ante una encomienda del Rector, finalmente se planteó desde el propio Departamento.

   En la reunión mantenida con los miembros del Departamento para presentarles el Borrador del Informe que había elaborado tras analizar la situación, una de las personas presentes señaló que esta tarea era “una bomba” y que quizás no debería haberla asumido. Sin embargo, en aquel momento, recién nombrada Aldezle, consideré que no hacerlo podía entenderse como una dejación de responsabilidad ante la primera dificultad y, aún siendo consciente de la magnitud y complejidad de la misma, la asumí. Sin embargo, seguramente no era una tarea para una institución que estaba todavía en pañales y que ni siquiera contaba con un equipo técnico mínimo. Las posibilidades de errar y, sobre todo, de cosechar críticas –fuera cual fuera la Resolución final– eran demasiado grandes en un momento en que todavía la institución no se hallaba mínimamente consolidada. Sea como fuere, una vez aceptada la intervención, lo único que cabía era hacer el trabajo lo más concienzudamente posible. Y eso es lo que traté de hacer.

3) Otro caso proveniente del Consejo de Estudiantes Central, relativo a los Tribunales de Compensación, que dio lugar a una Resolución en la cual analizamos los fallos que se suelen dar en estos procesos e hicimos recomendaciones a distintas instancias para mejorarlos.

4) Otro caso más, planteado por dos becarios predoctorales del MEC, que se quejaban de la discriminación salarial que sufrían, en relación con los receptores de otras becas con la misma categoría profesional y el mismo régimen de dedicación, en virtud del II Convenio Colectivo del Personal Laboral Docente e Investigador de nuestra universidad. Tras consultar a los sindicatos sobre su posición al respecto, desde la institución elaboramos una Resolución en la que recomendábamos la modificación del artículo 32.4 de dicho Convenio.

5) Otro más sobre los precios públicos, proveniente de un/a profesor/a de Psicología que manifestaba, desde su trabajo en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA/PAZ), la necesidad de que se regulara la devolución de los precios públicos cuando concurrieran circunstancias excepcionales, como enfermedad física o mental grave, etc. Esto nos llevó a elaborar una Resolución en la que analizamos cómo estaba el tema en la normativa en otras universidades y en la UPV/EHU e hicimos algunas recomendaciones para mejorarla. Dicha Resolución, por diversas circunstancias, se ha demorado más de lo que hubiéramos querido y no ha sido emitida hasta el pasado mes de Enero.

6) Y, por último, varios casos de supuesto acoso, alguno nuevo, puntual pero intenso, otros heredados del pasado, alguno claramente discutible, otros difíciles de dirimir, pero que en conjunto han supuesto un enorme coste psicológico y han constituido sin lugar a dudas la parte más difícil de mi trabajo. Con todo, su abordaje me ha permitido vislumbrar con bastante claridad los problemas que plantea el actual Protocolo de Acoso de nuestra universidad, en particular en lo que se refiere al papel que en él se otorga a la figura del o la Aldezle. Y ello me ha sido de gran ayuda a la hora de plantear la reflexión sobre la necesidad de actualizar dicho Protocolo.

3.-Otras actividades desarrolladas

Como dije en la presentación del plan de actuación ante el Claustro del 1 de Marzo, mi prioridad durante esta primera fase de puesta en marcha de la institución era atender lo mejor posible las solicitudes que se fueran presentando. No obstante, hemos desarrollado también otras actividades importantes.

Creación y funcionamiento de la Comisión Asesora

Como señalé en mi intervención ante el Claustro del 1 de Marzo, una de las primeras cosas que realicé, nada más ser nombrada, fue elegir una comisión Asesora, formada por nueve miembros, tres de cada campus, con representación del profesorado, el alumnado y el PAS.

Esta Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones, de forma rotativa en los distintos campus. En dichas reuniones he tenido ocasión de compartir mis mayores preocupaciones, algo fundamental, sobre todo, al comienzo del mandato, cuando me encontraba absolutamente sola ante problemas de gran calado. Asimismo, hemos debatido algunos de los textos y Resoluciones fundamentales, lo que me ha resultado igualmente de gran ayuda.

Participación en reuniones e iniciativas con otros defensores y defensoras universitarios

Con fecha 10 de Enero me inscribí en la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU). A partir de ese momento he mantenido un estrecho contacto con defensores y defensoras de diversas universidades, especialmente con los del G9.

A lo largo de este año, he participado en tres encuentros en los que se ha debatido sobre los problemas más habituales que se presentan en las defensorías universitarias:

1) Los días 8 y 9 de Febrero participo en una reunión de Defensores y Defensoras del G9 que se celebra en Madrid.
2) Los días 10 y 11 de Mayo participo en un encuentro del mismo grupo en Palma de Mallorca.
3) Los días 19-21 de Septiembre participo en el XV Encuentro de Defensores Universitarios que se celebra en Almería.

Desde esta red de Defensoras y Defensores Universitarios he participado en diversas iniciativas:

1) El 1 de Marzo, uno mi firma a la protesta de los defensores y defensoras de distintas universidades contra los recortes.
2) El 13 de Abril, apoyo que la CEDU asuma como propia la iniciativa de la Defensora Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, Rosa M. Galán Sánchez, de solicitar al Ministerio que reconsidere la decisión de anular la convocatoria de préstamos para cursar másteres.
3) Por último, el 30 de Abril, me adhiero a un Comunicado de los defensores y defensoras universitarios mostrando su rechazo al Decreto-Ley del Gobierno.

Revisión del Acuerdo sobre prevención y solución de quejas en materia de acoso y puesta en marcha del Comité Arbitral

En el Claustro del 1 de Marzo, al informar de las actividades que había realizado hasta ese momento, señalé que había hecho una ronda de entrevistas con los representantes de todos los sindicatos y que, en dicha ronda, la mayoría de ellos habían coincidido en la conveniencia de que desde la institución del Aldezle se hiciera un llamamiento a las instancias correspondientes para que retomaran el Protocolo de Acoso, modificando aspectos del actual texto si se considerara necesario. El 18 de Abril escribo a la Vicerrectora de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria, Amaia Maseda, para comentarle que también a mi parecer sería bueno que ese proceso se retomara cuanto antes y que quizás podría plantearse en el siguiente Comité Intercampus.

En la reunión del Intercampus del 29 de Junio se aborda el tema y la Vicerrectora plantea la conveniencia de revisar el Acuerdo. Sin embargo, la mayoría de los sindicatos plantean que, aunque no se oponen a ello, antes de nada habría que cumplirlo, poniendo en marcha el Comité Arbitral, algo que vienen reclamando reiteradamente desde hace mucho tiempo. En

dicha reunión la Vicerrectora pide a la Aldezle, para la vuelta de vacaciones, un texto con su opinión respecto al actual Acuerdo.

En el texto que preparo comienzo manifestando que, antes de iniciar el debate sobre el actual Acuerdo y su posible modificación, es necesario aplicar dicho Acuerdo en aquellos puntos en que se esté incumpliendo. Sea por esta recomendación, sea por otras razones, en la reunión del Intercampus del 17 de Octubre la Vicerrectora muestra su voluntad de poner en marcha el Comité Arbitral. Esta decisión es recibida muy positivamente por parte de la mayoría de los presentes y se acuerda que dicho comité estará en funcionamiento para Enero.

En esa misma reunión se presentan tres informes sobre el actual Acuerdo: junto al que yo he preparado, otro que la Vicerrectora ha encargado a OSALAN y otro del servicio jurídico de la UPV/EHU. Tanto mi informe como, especialmente, el elaborado por el servicio jurídico, ponen de manifiesto claros problemas en el actual Acuerdo, especialmente en lo relativo al papel de la o el Aldezle en la tramitación de las quejas de acoso. Se hace patente la necesidad de iniciar una reflexión en profundidad sobre el mismo. Afortunadamente, la decisión de poner en marcha el Comité Arbitral facilita el inicio de ese proceso.

Reuniones con representantes de estudiantes

Tras varias conversaciones informales con los representantes de las y los estudiantes de Gipuzkoa y del Consejo central, a finales de Junio convoco a los representantes de los Consejos de Estudiantes de los tres Campus y del Consejo Central a una reunión para hablar de las cuestiones que más les preocupan y tratar de establecer una relación fluida con ellos. Acordamos mantener reuniones de este tipo cada 2-3 meses y realizamos una segunda reunión en el mes de Diciembre.

Publicación de la Web de la institución y extensión de la información del servicio

La publicación de la página Web de la institución es una de las primeras tareas que me planteé nada más ser elegida Aldezle por el Claustro. Sin embargo, por diversos avatares, se fue aplazando y luego, ante la cantidad de casos que iban llegando y la comprobación de que estos aumentaban cada vez que hacía una aparición pública (en los periódicos, en el propio Claustro, en el *Campusa*…), decidí que era mejor no poner en marcha la página hasta que contara con un equipo y considerara que el trabajo estaba mínimamente organizado. Temía que, si no, los casos se me fueran acumulando nada más comenzar el servicio y lo colapsaran antes de darle la oportunidad de coger un cierto rodaje. Además, enseguida pude comprobar que quien necesitaba de la institución no tenía ningún problema para encontrarla (más aún, algunos recurrían a ella saltándose otras instancias).

Finalmente, a la vuelta de vacaciones del verano, elaboramos la página Web. Luego, problemas técnicos relativos al formulario, etc. han alargado un poco las cosas. En cualquier caso, desde Octubre la Web es una realidad.

Por lo que se refiere a la extensión de la información sobre la institución, cabe señalar también que en la carpeta que se entrega al alumnado en el momento de la matriculación se ha incluido información al respecto.

Además, al poco de ser nombrada ofrecí numerosas entrevistas a distintos medios de comunicación. Asimismo, escribí un pequeño artículo, presentando la institución, para la revista *Campusa*. Por lo demás, lo cierto es que no hemos hecho mucha publicidad del servicio y mis apariciones públicas han sido mínimas, debido en gran medida a que, en este primer año, que ha pasado muy rápido, hemos estado absorbidas por los casos que nos llegaban y por la puesta en marcha del servicio.

Soy consciente de que en el futuro deberíamos prestar más atención a la visibilidad de la institución. A corto plazo, mi idea es escribir próximamente un nuevo artículo para *Campusa*, haciendo un balance de lo que ha sido este año de andadura. Y, a lo largo del año próximo, dar más publicidad a la institución a través de los monitores de los centros, folletos, etc.

Elaboración del Reglamento de la institución

Tal como señalé en mi intervención ante el Claustro del 1 de Marzo, esta era una de las tareas fundamentales que debíamos acometer durante este año. No obstante, no queríamos abordarla hasta que el servicio tuviera un cierto rodaje, a fin de realizarla cuando contáramos ya con una mínima experiencia. Por ello, no nos pusimos seriamente a la tarea hasta la vuelta de vacaciones del verano. En cualquier caso, el Reglamento es ya una realidad. Fue enviado a Secretaría General, para su revisión por el servicio jurídico, el 12 de Noviembre de 2012.

Formación

El trabajo como Aldezle me ha supuesto diversos retos. Uno de ellos, no menor, lo ha constituido el tener que analizar y ofrecer sugerencias para mejorar situaciones de conflicto muy complejas. El XVI CONGRESO sobre *Mediación y participación en conflictos para transformar la sociedad*, celebrado en la Escuela de Trabajo Social de Vitoria-Gasteiz los días 8 y 9 de Noviembre de 2012, me pareció una buena ocasión para comenzar a profundizar en ese tema, por lo que asistí al mismo con gran interés.

Sin embargo, aunque las sesiones del Congreso fueron sumamente interesantes, sólo en alguna de ellas se abordaban cuestiones como las que a mí más me interesaban. Por ello, al final del mismo llegué a la conclusión de la conveniencia de organizar, en breve plazo, un curso sobre Resolución de Conflictos específicamente centrado en el tipo de problemas que hemos de abordar desde esta institución, impartido por especialistas en el tema, para las personas que formamos el equipo. Obviamente, este curso podría abrirse a otras personas que trabajan en prevención de riesgos psicosociales dentro de nuestra universidad.

4.-Colaboración de la comunidad universitaria con la institución

En el desarrollo de nuestro trabajo hemos contado con la ayuda de muchas personas e instancias de nuestra universidad.

Puede afirmarse que, en general, hemos encontrado una actitud de respeto hacia la institución y una gran disposición a colaborar con ella. La colaboración ha sido particularmente estrecha y positiva con el Jefe del Servicio de Prevención, Iñigo Apellaniz, y con la Directora del Profesorado, Carmen Ikaran, con quienes hemos tenido que abordar conjuntamente

numerosos asuntos. Pero también merece mencionarse la ayuda del, hasta hace poco, Vicerrector de Araba, Eugenio Ruiz Urrestarazu, la de la directora de la Comisión de Ética, Mª Isabel Marijuán, la de la Directora para la Igualdad, Jasone Astola, y la del Vicegerente de personal, Iñigo Díaz, así como la de los técnicos y las técnicas del servicio jurídico y muchas otras personas de los servicios centrales y de distintos centros.

Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer a todas ellas la ayuda prestada a la institución, sin la cual nuestra labor habría sido imposible.

Ahora bien, también ha habido alguna excepción. Así, se ha dado el caso de una autoridad académica que, pese a requerirle reiteradamente una repuesta a un asunto no especialmente complejo –en cuatro ocasiones por escrito y en otras dos verbalmente– a día de hoy no se ha dignado a responder.

Soy optimista y confío en que, en la medida que la institución se consolide y se dé más a conocer, los miembros de la comunidad universitaria sentirán cada vez más como una obligación ineludible, y hasta una satisfacción, colaborar con ella para ayudarla a llevar sus asuntos a buen fin.

5.-Algunos problemas que habría que tratar de corregir

Tampoco quiero desaprovechar esta ocasión para señalar algunos problemas que he podido detectar a lo largo de este año, a los cuales convendría prestar atención.

Ausencia de respuesta por parte de las autoridades universitarias

Un buen número de las solicitudes que se han presentado a esta institución lo han hecho tras presentar recursos en distintas instancias y no obtener respuesta alguna pasados unos plazos más que prudenciales. Esta queja la hemos escuchado por activa y por pasiva planteada tanto por particulares como por responsables de diversos órganos y centros. Incluso la hemos visto por escrito en algún texto del Ararteko, quien, en ausencia de Aldezle, hubo de lidiar con varios de estos casos.

Obviamente, hay de todo. Hay personas que responden puntualmente dando todo tipo de explicaciones y hay otras que, simple y llanamente, parecen pasar de todo. Sin embargo, no deberíamos aceptar la situación como inevitable. Este no es un comportamiento de recibo en una institución seria, y menos aún cuando nuestra universidad ha elaborado este mismo año una “Declaración de principios para la comunidad universitaria de la UPV/EHU”.

Este tipo de actitudes no hacen más que generar sentimientos de impotencia y un enorme distanciamiento, cuando no resentimiento, con respecto a las instancias correspondientes, y a menudo, por extensión, a la UPV/EHU en su conjunto. Además, hacen que problemas que, abordados en un primer momento, podrían resultar relativamente sencillos, con el paso del tiempo se vayan complicando y enconando cada vez más. Por último, y lo que es igualmente importante, esta falta de atención conduce a que finalmente todo este tipo de problemas vayan a parar a esta institución. Y ciertamente esta institución está para velar por los derechos de los miembros de la comunidad universitaria ante cualquier actuación

injusta o dudosa por parte de la administración, pero obviamente no puede convertirse en el contenedor a donde vayan a parar todos los temas que nadie quiere abordar.

Cada órgano y cada responsable han de atender a sus propias responsabilidades. Pese a ello, es obvio que siempre algo puede fallar. Pues bien, será entonces, pero sólo entonces, cuando la institución Aldezle deberá intervenir. De lo contrario, si consentimos que todo vaya a parar a ella, podemos acabar cargándonos una institución que acabar de nacer y que, en su justo papel, puede ofrecer un gran servicio a la comunidad universitaria.

Quiero insistir en este punto. Cada palo debería aguantar su propia vela. Todos y todas debemos ejercer nuestro trabajo del modo más responsable posible, comenzando por mostrar nuestro respeto y respondiendo *siempre, y sin dilación*, a quienes se nos dirigen solicitando una respuesta, aunque sólo sea para decir que se les atenderá en cuanto nos sea posible.

Falta de resolución por parte de las autoridades universitarias

Otro problema que he podido apreciar es el de la falta de resolución, en algunos casos, por parte de algunas autoridades universitarias.

Este problema es más complejo que el anterior, y, por ello mismo, su solución probablemente también. Y es que no es fácil discernir cuándo lo que se da es falta de resolución y cuándo simple prudencia, un elemento sumamente necesario cuando se trata de decidir sobre problemas y conflictos complejos como los que a menudo se les plantean a las y los responsables universitarios.

No obstante, creo mi obligación señalar mi impresión de que, en diversos asuntos que este año han sido desgraciadamente de actualidad (problemas de Estomatología, prácticas de Medicina Preventiva, etc.), pero no sólo en ellos, una actitud más decidida por parte de las y los responsables universitarios inicialmente quizás hubiera ahorrado muchos problemas posteriores.

Renuencia a imponer sanciones

Por último, también considero conveniente expresar mi impresión de la existencia de cierta renuencia a la crítica y a la imposición de sanciones cuando los datos parecen exigirlas. Nuevamente, es difícil afirmar desde fuera si lo que se da en tales casos es temor a asumir las reacciones negativas de las personas o instancias afectadas o simple y necesaria prudencia, pero me temo que hay algo de lo primero.

Mi trabajo como Aldezle me ha enseñado que, desde luego, en este punto conviene ser sumamente prudentes, y más vale pecar por defecto que por exceso. Sin embargo, en estos momentos en la comunidad universitaria, al igual que en la calle, existe cierto hartazgo respecto a que conductas inaceptables, como las conductas de acoso y, muy especialmente, todas aquellas que rayan el fraude, queden impunes. Y, desde luego, la impunidad no suele tener efectos beneficiosos en ninguna comunidad. Genera resentimiento en las víctimas y ofrece un mensaje muy peligroso: “Puedes hacer lo que quieras, que no te pasará nada”.

En fin, no estoy abogando por el uso automático de sanciones ante cualquier falta. Es obvio que a menudo lo mejor es el diálogo y el compromiso de no volver a incurrir en la misma acción. Lo que pretendo simplemente es llamar a la reflexión sobre una cuestión que este mismo año ha generado bastantes problemas en nuestra universidad y respecto a la cual las y los responsables universitarios deberían tener una posición clara.

6.-Informe económico

Inicialmente se había prometido un presupuesto de 60.000 euros para el servicio. A principios de Enero el presupuesto se recorta un 50% y queda en 30.000, con la promesa de que, si se tardara en cubrir la plaza de técnico/a letrado/a y dicho presupuesto se quedara corto para cubrir los servicios de algún abogado o abogada ajeno a la UPV/EHU, podría solicitar el incremento correspondiente.

Esto no ha sucedido y el presupuesto ha sido más que suficiente para cubrir los gastos de este año. A continuación presentamos un resumen de los gastos realizados y el estado de cuentas a 30 de Diciembre de 2012, fecha de cierre del ejercicio económico anual.

Presupuesto inicial año 2012	**30.000,00 €**
Gastos	
Material de oficina, fotocopias y encuadernaciones	3.337,50 €
Inscripción y cuota socio CEDU (Conferencia Estatal de Defensores/as Univ.)	525,00 €
Inscripción Encuentro Estatal Defensores y Congreso	180,00 €
Viajes y dietas	4.381,03 €
Otros gastos diversos	280,85 €
Total	**8.704,38 €**
Saldo	**21.295,62 €**

ANEXO

Listado de asuntos atendidos

Claves

Colectivo	Tipo de asunto
ES: Estudiantes	**Q:** Queja
PDI: Personal docente e investigador	**C:** Consulta
PAS: Personal de administración y servicios	**M:** Mediación
	A: Acoso

Nº	Colectivo	Tipo de asunto	Tema
1	PAS	Q	Denegación de un puesto que por ley le correspondería.
2	ES	Q	No explicación de rechazo para realizar trabajo de Máster.
3	PAS	Q	Comunicación de prolongación de contrato con sólo 3 días de antelación.
4	PDI	M	Conflicto en el Departamento.
5	PDI	M	Conflicto en el Departamento.
6	PDI	A	Supuesto acoso por parte de una persona del Dpto.
7	ES	Q	No explicación de no aceptación en Máster, actitud xenófoba y no respuesta a la reclamación presentada al Rectorado.
8	Otros	Q	No adjudicación de beca para la formación y perfeccionamiento de personal investigador por parte de Gobierno Vasco (escapa a las competencias de la Aldezle).
9	Otros	Q	Denegación de una Ayuda FPI.
10	Otros	Q	No publicación de convocatorias y resoluciones por parte del área de Concursos y Convocatorias.
11	Otros	Q	Denegación de una plaza con razones insostenibles.
12	PDI	Q	Asignación de docencia de una asignatura a persona sobre la cual se tiene preferencia y sin haberse votado en el Consejo.
13	PDI	Q	Asignación de una asignatura nueva sin votación en el Consejo.
14	PDI	Q	No asignación de Secretario/a a Departamento después de varias semanas desde que finalizara el contrato del Secretario/a anterior.

15	ES	C	Posibilidad de hacer un examen pese a haber llegado tarde al mismo y no correrle la convocatoria.
16	ES	Q	Evaluación de Tesina prejuiciada y petición de reevaluación por parte de una Comisión diferente.
17	ES	Q	Quejas diversas respecto a la relación entre el profesorado y el alumnado, especialmente en el caso de estudiantes mayores.
18	PAS	Q	Denegación de uso del programa Ikertu por ser PAS.
19	PDI	Q	Falta de sustituto/a para la docencia de Vicedecano/a.
20	PDI	Q	Asistencia de un PAS de su centro como alumno a su clase.
21	PDI	M	Problemas diversos en un Departamento.
22	PDI	Q	Problema de comunicación con Rectorado sobre la asignación de prácticas por parte del Departamento.
23	ES	Q	Denegación del aprobado por compensación, lo que cierra las puertas al ejercicio inmediato de la profesión.
24	PDI	M	Problemas diversos en el Departamento.
25	PDI	Q	No reconocimiento, a efectos de jubilación, de los primeros años como decente en la UPV/EHU.
26	PDI	M	Conflicto sobre autoría de un texto colectivo.
27	PDI	C	Acoso por parte de estudiante a profesor/a.
28	Otros	Q	Valoración excesiva del euskera en la contratación de Profesores/as Asociados/as.
29	PAS	A	Supuesto acoso por parte de compañero/a de trabajo.
30	PAS	C	Procedimiento para plantear una queja sobre la promoción profesional del PAS.
31	ES	Q	Denegación de acceso en 4º a otra Universidad porque en su Centro sólo se contempla que pueda hacerse el curso siguiente.
32	ES	Q	Problemas para acceder al Grado de Primaria desde la Diplomatura de Educación Infantil.
33	PDI	A	Supuesto acoso por parte de Director/a de Dpto. y varias personas más.
34	PDI	C	Imposibilidad de lograr la licenciatura por no matriculación de una asignatura.
35	ES	Q	Quejas contra profesorado, compañeras y Dirección del Centro, así como contra la Vicerrectora del Alumnado.
36	ES	Q	Numerosas quejas, planteadas de forma anónima y muy desagradable, sobre funcionamiento de una sala de ordenadores.
37	PAS	Q	Valoración de méritos en un proceso de promoción

			interna del Personal Laboral fijo de la Universidad.
38	ES	Q	Estudiante expedientado/a.
39	PDI	Q	Problemas para conciliar la maternidad con la impartición de la asignatura que se le ha asignado por problema de horarios.
40	PDI	Q	Imposibilidad de aparecer como Director/a de un proyecto de investigación por ser Profesor/a Asociado/a.
41	ES	Q	Finalización del curso 1º del plan de estudios antiguo y obligación de pasarse al nuevo para quienes no hayan superado alguna asignatura.
42	PAS	Q	No asignación de una vacante.
43	PDI	Q	Discriminación salarial de los Becarios/as Predoctorales FPI del Ministerio en la UPV/EHU.
44	PDI	Q	Discriminación salarial de los Becarios/as Predoctorales FPI del Ministerio en la UPV/EHU.
45	ES	Q	No publicación en plazo de una resolución del Tribunal de Compensación e imposibilidad de realizar adecuadamente el Recurso.
46	ES	Q	Falta de publicación de las fechas de exámenes a un mes de su comienzo.
47	PDI	Q	Devolución de precios públicos abonados por los y las estudiantes cuando no pueden continuar los estudios por causas excepcionales.
48	PDI	A	Supuesto acoso por parte de la Dirección del Centro.
49	ES	Q	Problemas para conseguir Director/a para proyecto de tesis.
50	PDI	Q	Profesor/a sustituto/a que considera que no se le quiere en el Centro por no ser "de la casa".
51	PDI	Q	Asignación docente excesiva.
52	Otros	Q	Problemas en las listas de admitidos/as y excluidos/as en el Concurso para contratos de personal investigador.
53	PDI	A	Supuesto acoso por parte de compañeros/as.
54	ES	Q	Falta de motivación en la Resolución del Tribunal de Compensación.
55	ES	Q	Utilización de información ofrecida informalmente, pero confidencial.
56	ES	Q	No descuento en la matriculación de los másteres o en las tasas de expedición del título por matrículas de honor en el último curso del Grado.
57	ES	C	Posibilidad de segunda convocatoria de gracia en el mismo ciclo.
58	PDI	Q	No reconocimiento de créditos por la docencia de una

			asignatura.
59	ES	Q	Problemas para realización de examen extraordinario por pago tardío de matrícula.
60	PDI	Q	Trato irrespetuoso por parte de varias personas de la Dirección del Centro.
61	PDI	A	Supuesto acoso por parte de Director/a de Dpto.
62	Otros	Q	No publicación del Acta de una plaza y varios asuntos más.
63	ES	Q	No reconocimiento de la denominación de un Grado.
64	ES	Q	Exclusión de los y las estudiantes de la convocatoria extraordinaria en la selección para realizar el curso puente para pasar al Grado.
65	PDI	Q	Asignación de docencia en una asignatura y respuesta inadecuada del Rectorado a las reclamaciones.
66	ES	C	Sentimiento de maltrato por parte de Director/a de Tesis.
67	ES	C	Posible discriminación hacia el alumnado del plan antiguo en el acceso a una convocatoria adicional del Tribunal de Compensación.
68	ES	Q	Comunicación tardía de la fecha del tribunal de TFG, con la consiguiente pérdida de la convocatoria.
69	PAS	Q	Traslado a otro puesto de trabajo sin seguir el procedimiento establecido.
70	PAS	Q	Publicación con retraso de la documentación relativa a los puntos a tratar en el Consejo de Gobierno y dificultad para conseguir el informe jurídico que sustenta una propuesta.
71	ES	Q	Incumplimiento de la normativa de gestión en la corrección y revisión de un examen.
72	ES	Q	Criterios de selección de un Máster.
73	Otros	Q	Falta de respuesta a la Recusación del Tribunal de dos plazas.
74	Otros	Q	Desestimación por parte del Rectorado de una petición de la Aldezle.
75	Otros	Q	Falta de respuesta a un Recurso al Rectorado.
76	ES	Q	No respuesta a petición, por haber sufrido un accidente, de anulación de matrícula de dos asignaturas y devolución de precios públicos.
77	ES	C	Problemas de formalización de matrícula con reducción de tasas por incapacidad de familiar.
78	Otros	Q	Petición a Rectorado de la documentación referente al expediente de una plaza.
79	ES	Q	Tardanza de la respuesta a un recurso relativo a

			compensación y consecuencias negativas de la misma.
80	PDI	Q	Falta de respuesta a una solicitud de reconocimiento de créditos.
81	ES	Q	Ausencia de respuesta a una petición de Convocatoria de Gracia fuera de plazo.
82	PDI	Q	Incumplimiento de plazos establecidos para la publicación del encargo docente del curso 2012-13.
83	PDI	C	Problemas con el/la Jefe/a de Negociado del Centro, que no controla el trabajo de Secretaría como debería.
84	PAS	Q	Incumplimientos de los plazos para la publicación de los documentos para el Consejo de Gobierno.
85	PDI	C	Posibilidad de solicitar "euskotramos" por primera vez.
86	PDI	A	Supuesto acoso a profesores/a de un Departamento.
87	Otros	Q	No concesión de puntos por Trabajo Fin de Máster en oposiciones de OSAKIDETZA, cuando sí se conceden por Suficiencia Investigadora.
88	PDI	Q	Falta de respuesta a una Reclamación sobre varias plazas de Asociado/a.
89	PDI	Q	Aspectos discutibles en normativa relativa a dietas de desplazamiento por impartición de docencia en otro Campus.
90	Otros	Q	Falta de respuesta a solicitud de información sobre Recurso contra la denegación de la Beca Zabalduz.
91	PDI	C	Resolución de Vicerrectorado de Profesorado sobre Normativa de prórroga de Bolsas de sustituciones de PDI.
92	PDI	Q	No posibilidad de actualización de los méritos en las Bolsas de sustituciones de PDI.
93	ES	Q	Problemas en la matriculación para simultanear dos carreras.
94	PDI	Q	Descalificación insultante a profesor/a por parte de estudiante.
95	ES	Q	No superación de una asignatura en el Tribunal de Compensación.
96	PDI	C	Supuesto acoso por compañero/a de grupo de investigación.
97	PAS	C	Última evaluación de los niveles de las y los administradores de Centros.